	0 0 0 7-17
Escribano de Camara de dar quenta sieten y m.s	0 0 0 7-17
Probision papel sello y copia veinte y seis r.s	0 0 2 6
de mi trauajo quinze R.s de Vellon	0 0 1 5
	0 0 5 6

Quenta dela Cobranza del Juro=

Copia autorizada del poder que presente	0 0 0 6
en la Contaduria de Juros con papel sellado	0 0 0 7-17
de otorgar la Carta de pago y papel para ella	0 0 1 5
de mi trauajo quinze R.s de Vellon	0 0 2 8-17

Quenta delos Gastos que an tenido las Zedulas Reales sobre remision de atrasos que la dha V.a de Calas parra esta debiendo a S. Mag.d

Al agente fiscal en vista del Informe y demas Zertificaziones le di quatro pesos	0 0 6 0-8
Un pliego de papel para vna delas Zedulas 16 r.s	0 0 1 6
Al ofizial dela Secretaria de Azienda q.e hizo la Zedula, por cuio medio saque tres Cartas Ordenes para el superintendente de Murzia, le di quatro doblones	0 2 4 0
Derechos dela S.ria veynte y dos R.s y medio	0 0 2 2 ½
dos copias de dha Zedula para tomar la razon en dos Contadurias seis R.s	0 0 0 6
Derechos delos Contadores por tomar la razon de ella y bajar en sus libros las partidas remitidas p.r S.m	0 0 7 6-8
Mas otra Zedula R.l por lo tocante a Mill.s que ha tenido el coste siguiente=	
Al ofizial que hizo dha Zedula y derechos dela secretaria de Millones sesenta y q.tro R.s	0 0 6 4
de tomar la razon en la Contaduria de Mill.s y rebajar los debitos perdonados treinta R.s	0 0 3 0
Mas al ofizial dela Secretaria que hexecuto la Zedula de Remision y consulta que se hizo a Su Magestad le di dos doblones por Naui.	
	0 5 1 5